

Tatiana Jimenez (médica tratante):

- Se encontraba haciendo su año rural.
- Atendió a la paciente.
- La paciente acudió a urgencia con un día de evolución de síntomas de infección urinaria.
- refirió un hipogastrio.
- En la consulta de antecedentes no refirió ningún dato relevante.
- No se administró todo el documento.
- Se intenta reanimar y fallece.
- Para la administración del medicamento no existe ningún protocolo, sólo se establece que debe administrarse de forma diluida.
- Todo se realizó de conformidad con las guías y protocolos.
- Dentro de las guías estaba indicado el antiespasmódico administrado.
- Se ordenó el suministro del medicamento de manera lenta y diluida.
- La indicación para administrar el medicamento es de manera lenta y diluida.
- En el manejo de la infección urinaria se administra antibiótico, pero para el manejo de dolor si se encuentra indicado el medicamento aplicado.
- Las notas retrospectivas se deben a eventos imprevisibles e irresistibles. Pues se le da prevalencia a la urgencia.
- La paciente no había presentado síntomas de alergia y ya había tomado el medicamento.
- Las reacciones alérgicas no son previsibles.
- No se exigen pruebas de alergia, no se puede saber.
- Es compatible el suministro de un antibiótico y la hioscina.

Catalina Delgado:

- Ayudó al proceso de reanimación.

Sandra Portillo:

- No alcanzó a suministrar ni dos 2 centímetros del medicamento.
- La paciente no se cayó de la silla.
- La hioscina se había aplicado muchas veces de la misma forma en que se aplicó a la paciente.